UNED

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 7

Carmen García Llamas
Presidente de la Comisión
Alberto Augusto Álvarez López
Secretario de la Comisión
Tomás Costal Criado
Vocal de la Comisión
María Beatriz Arjona Otero
Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
04/05/2023 9:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	Puntuación
1.º	SEIJAS MACÍAS, JOSÉ ANTONIO	18
2.º	PUENTE LUNA, IVÁN	15,5
3.º	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	14

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a	El/La Secretario/a	El/La Vocal	El/La Vocal
UNED Firmado digitalmente por: Mª Carmen García Llamas Departamento de Teoría Económica y Economía Matemática	UNED Firmado digitalmente por Dr. Alberto A. Álvarez López Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	COSTAL CRIADO TOMAS - 77404805F Firmado digitalmente por COSTAL CRIADO TOMAS - 77404805F Fecha: 2023.05.18 16:01:13 +02'00'	ARJONA OTERO MARIA BEATRIZ - 35321466K Firmado digitalmente por ARJONA OTERO MARIA BEATRIZ - 35321466K Fecha: 2023.05.18 16:18:48 +02'00'
Fdo.: Carmen García Llamas	Fdo.: Alberto Augusto Álvarez	Fdo.: Tomás Costal Criado	Fdo.: María Beatriz Arjona Otero

Centro Asociado: PONTEVEDRA
Plaza Número: 7

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por titulación de Máster:	1 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso formativo impartido por la UNED:	0,5 puntos
Por cada curso formativo en otras universidades:	0,4 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada proyecto de innovación o red:	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por publicación:	0,3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por publicación:	0,2 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por publicación:	0,1 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada máster oficial:	0,5 puntos
Por cada grado oficial:	0,3 puntos
Por cada curso formativo superior a 250 horas de duración:	0,15 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si el candidato no es profesor-tutor del Centro Asociado:	1 puntos
Si el candidato es profesor-tutor del Centro Asociado:	2 puntos
Si el candidato es profesor-tutor del Centro Asociado y su trayectoria e implicación son destacadas:	3 puntos
Si el candidato es profesor-tutor del Centro Asociado y su trayectoria e implicación son excelentes:	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá
conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 7

Carrera: GRADO EN ECONOMÍA	
Departamento: TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA MATEMÁTICA	
Asignatura 1: Matemáticas para la Economía: Cálculo	Código 1: 011026
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
				PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT.	CONOC.
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25	LENGUA MAX.2
1		ABAD ITOIZ, NEREA	Sí	2,76	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,80	0,07	0,00	0,87	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,15	0,15	1,00	1,00	7,72	
2		BARCENA GARCÍA, CARLOS	Sí	1,76	1,50	1,00	0,00	0,90	0,50	5,50	0,00	3,50	2,93	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,15	2,00	2,00	12,65	
3		CASTIÑEIRA VEIGA, GONZALO	Sí	2,05	1,50	1,00	2,00	0,40	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	2,70	1,40	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	12,00	
4		DOVAL GONZÁLEZ, PILAR	No							0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
5		FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	Sí	2,83	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,50	4,50	3,00	0,60	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	14,00	
6		GONZÁLEZ DÍAZ, TANIA	Sí	1,36	1,50	0,00	0,00	0,40	0,00	3,26	0,00	2,00	0,13	0,00	2,13	0,00	1,20	0,00	1,20	0,20	0,20	0,50	0,50	1,00	1,00	8,29	
7		IGLESIAS MOREIRA, ANDREA	Sí	2,77	1,50	1,00	0,00	0,80	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,60	
8		LAMAS HERRERO, EDUARDO	Sí	1,66	1,50	0,00	0,00	0,80	0,00	3,96	0,00	4,00	0,00	0,75	4,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,71	
9		LEITE HERBELLO, PABLO	Sí	1,73	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,73	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	1,20	0,00	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,43	
10		MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	Sí	2,11	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	2,50	0,40	0,25	3,15	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	1,30	1,30	1,00	1,00	11,25	
11		NIETO GARCÍA, MANUEL	Sí	1,82	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	4,32	0,00	1,00	0,00	0,25	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,57	
12		OIS LOURENZO, MARÍA DEL CARMEN	Sí	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,50	
13		OLMOS GILBAJA, VÍCTOR MANUEL	Sí	2,30	1,50	1,00	2,00	0,40	0,00	5,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,50	
14		PÉREZ BARRAL, OLGA	Sí	1,48	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,50	0,10	0,00	0,60	1,20	1,20	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,50	
15		PÉREZ DOVAL, ALEJANDRA LUCÍA	Sí	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,00	
16		PÉREZ LIS, PAULINO	Sí	1,46	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,96	0,00	0,00	0,81	0,00	0,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	6,77	
17		PUENTE LUNA, IVÁN	Sí	2,07	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	3,50	3,00	0,25	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	15,50	
18		RODRÍGUEZ ALONSO, JOSÉ LUÍS	Sí	1,57	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,07	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	1,00	1,00	8,37	
19		RODRÍGUEZ ALONSO, MARÍA ELENA	Sí	1,13	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,13	0,00	4,00	3,80	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,13	
20		RODRÍGUEZ PADÍN, ROCÍO	Sí	2,41	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,41	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,60	0,60	1,00	1,00	7,01	
21		SEIJAS MACÍAS, JOSÉ ANTONIO	Sí	1,86	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	1,50	0,50	5,00	3,00	1,50	0,40	3,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,00	4,00	18,00	
22		TILVE RÚA, VÍCTOR	Sí	1,41	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,41	0,00	0,75	0,20	0,00	0,95	0,00	0,40	0,00	0,40	3,00	3,00	0,50	0,50	2,00	2,00	11,26	
23		TORRES RIVAS, Mª JESÚS	Sí	1,36	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	3,86	0,00	4,00	3,00	0,25	5,00	0,00	0,20	0,10	0,30	0,00	0,00	0,30	0,30	2,00	2,00	11,46	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	ABAD ITOIZ, NEREA	BARCENA GARCÍA, CARLOS	CASTIÑEIRA VEIGA, GONZALO	DOVAL GONZÁLEZ, PILAR	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	GONZÁLEZ DÍAZ, TANIA	IGLESIAS MOREIRA, ANDREA	LAMAS HERRERO, EDUARDO	LEITE HERBELLO, PABLO	MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	NIETO GARCÍA, MANUEL	OIS LOURENZO, MARÍA DEL CARMEN	OLMOS GILBAJA, VÍCTOR MANUEL	PÉREZ BARRAL, OLGA	PÉREZ DOVAL, ALEJANDRA LUCÍA	PÉREZ LIS, PAULINO	PUENTE LUNA, IVÁN	RODRÍGUEZ ALONSO, JOSÉ LUÍS
2c-1	Por titulación de Máster:	1																		
2e-1	Por cada curso formativo impartido por la UNED:	0,5																		
2e-2	Por cada curso formativo en otras universidades:	0,4																		
3d-1	Por cada proyecto de innovación o red:	0,25																		
4a-1	Por publicación:	0,3																		
4b-1	Por publicación:	0,2																		
4c-1	Por publicación:	0,1																		
6-1	Por cada máster oficial:	0,5																		
6-2	Por cada grado oficial:	0,3																		
6-3	Por cada curso formativo superior a 250 horas de duración:	0,15																		
7-1	Si el candidato no es profesor-tutor del Centro Asociado:	1																		

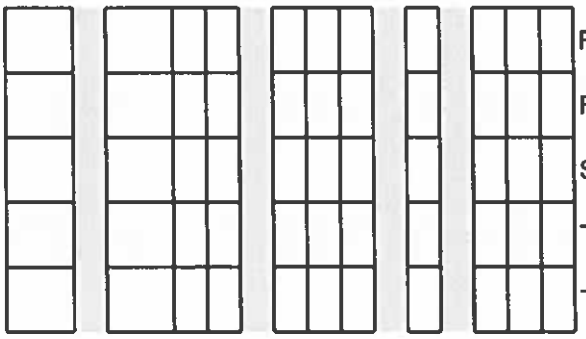

RODRÍGUEZ ALONSO, MARÍA ELENA

RODRÍGUEZ PADÍN, ROCÍO

SEIJAS MACÍAS, JOSÉ ANTONIO

TILVE RÚA, VÍCTOR

TORRES RIVAS, Mª JESÚS

Anexo II-Criterios específicos
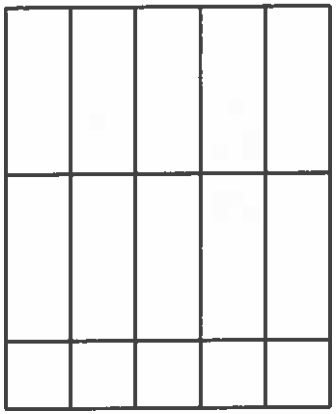
7-2	Si el candidato es profesor-tutor del Centro Asociado:	2																		
7-3	Si el candidato es profesor-tutor del Centro Asociado y su trayectoria e implicación son destacadas:	3																		
7-4	Si el candidato es profesor-tutor del Centro Asociado y su trayectoria e implicación son excelentes:	4